

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de once de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan Normativo Municipal correspondiente al año 2019, integrado por las propuestas efectuadas por las Áreas de Alcaldía, Deportes y Desarrollo Sostenible.

TERCERO.- Aplicar la bonificación del 50% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras objeto de rehabilitación suponen eliminación de barreras arquitectónicas y favorecen el acceso a discapacitados, para las obras a realizar en el inmueble sito en Avda. del Pilar, número 4.

CUARTO.- Aplicar la bonificación del 50% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras objeto de rehabilitación suponen eliminación de barreras arquitectónicas y favorecen el acceso a discapacitados, para las obras a realizar en el inmueble sito en calle San Pedro, número 7.

QUINTO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras: 9.236.945,97 euros.

A.1. Operaciones corrientes: 7.066.158,69 euros.

Capítulo I.- Gastos de personal: 3.238.212,54 euros.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y de servicios: 3.575.238,51 euros.

Capítulo III.- Gastos financieros: 5.493,60 euros.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 204.657,01 euros.

Capítulo V.- Fondo de contingencia: 42.557,03 euros.

A.2. Operaciones de capital: 2.170.787,28 euros.

Capítulo VI.- Inversiones reales: 2.170.787,28 euros.

B) Operaciones financieras: 252.591,62 euros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros: 252.591,62 euros.

Total Presupuesto de gastos: 9.489.537,59 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras: 9.236.945,97 euros.

A.1. Operaciones corrientes: 8.476.353,98 euros.

Capítulo I.- Impuestos directos: 3.818.848,31 euros.

Capítulo III.- Impuestos indirectos: 400.328,26 euros.

Capítulo III.- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 1.849.286,40 euros.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 2.375.445,02 euros.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales: 32.445,99 euros.

A.2. Operaciones de capital: 760.591,99 euros.

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales: 197.742,99 euros.

Capítulo VII.- Transferencias de capital: 562.849 euros.

B) Operaciones financieras: 252.591,62 euros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros: 252.591,62 euros.

Total Presupuesto de Ingresos: 9.489.537,59 euros.

Al mismo tiempo se acuerda exponer al público el Presupuesto Municipal único para el ejercicio 2019, sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, por plazo de 15 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Municipal de Anuncios, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones.

Igualmente se acuerda tomar conocimiento del contenido del informe de Intervención número 165/2018, de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda, en relación con la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento de Binéfar correspondiente a 2019.

En Binéfar, a 8 de enero de 2019.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO